

ACUERDO INTERJURISDICCIONAL

Comisión Ejecutiva

Según lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Interno del Acuerdo Interjurisdiccional, en la reunión del 4 de junio de 2021 dicha Comisión quedó **integrada** por:

- Miembros Permanentes: Gobierno Provincial, Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn, Rawson y Trelew
- Zona A: Rada Tilly,
- Zona B: Dolavon,
- Zona C: Epuyén,
- Zona D: Río Pico,
- Zona E: Gualjaina.

PRESIDENTE

Sra. Vanesa Cabrera
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Puerto Madryn